



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.

VISTO: La Resolución Rectoral N° 061 de fecha 23 de Octubre del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de **DELEGADA** en la Ciudad de Córdoba de Esta Universidad, por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo de **DELEGADA** en la Ciudad de Córdoba de Esta Universidad, designó a la **Med. Del Castillo Martha Graciela, D.N.I. N° 12.851.385**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 061 de fecha 23 de Octubre de 2013.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación como **DELEGADA** en la Ciudad de Córdoba de Esta Universidad, a la **Med. Del Castillo Martha Graciela, D.N.I. N° 12.851.385**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 061, de fecha 23 de Octubre de 2013.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

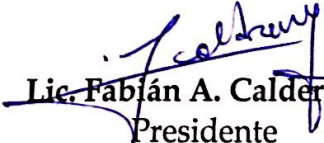
**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR ACUERDO a la designación en el Cargo de **DELEGADA** en la Ciudad de Córdoba de esta Universidad, a la **Med. Del Castillo Martha Graciela, D.N.I. N° 12.851.385**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 061, de fecha 23 de Octubre de 2013, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° **062**


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior